

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material mercandich, bolsas tipo mochila, con logos impresos para actividades que realizará el Programa de Promoción.

Que, esta compra de insumos se financiará con cargo al Programa Promoción de la Salud.

DECRETO :

1.- Adquisición de material mercandich, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: ARTICULOS PUBLICITARIOS LW LTDA., Rut: 77.415.130-3, según orden de compra N° 3864-516-CM17, por un monto de \$ 194.197 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz(S)



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)